



UGEL PAUCAR
DEL SARA SARA

DREA-UGEL.P.SARASARA-
DIRECCION

DREA-UGEL.P.SARASARA-
DIRECCION



Firmado digitalmente por TENORIO
MANCHEGO Victor Marcelino FAU
20452720796 soft
Cargo: DIRECTOR PROGRAMA SECTORI/
III (e)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2026 10:11:56 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pausa, 5 de octubre del 2026

DIRECTIVA N° 000004-2026-GRA/DREA-UGELPSS-D

**NORMAS Y ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONMEMORACIÓN POR EL
"DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA"**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Exp: DREAUGELPSSAGP20260000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XIIUOBH6**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Exp: DREAUGELPSSAGP20260000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: XIIUOBH6





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Exp: DREAUGELPSSAGP2026000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XIIUOBH6**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NORMAS Y ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA 2026” EN LA PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA

1. **FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene como finalidad normar, orientar y evaluar las actividades conmemorativas por el “**DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**” que se celebra el **08 de octubre** de cada año en todas las instituciones educativas de Educación Básica Regular del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucar del Sara Sara.

2. **OBJETIVOS:**

- 2.1 Valorar la Educación Física como Área dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.
- 2.2 Desarrollar las competencias, capacidades y actitudes, mediante la Educación Física y la práctica de actividades recreativas y deportivas en el marco de la Educación Física.
- 2.3 Difundir la importancia y significado de la Educación Física en el ámbito institucional, en el entorno familiar, social y cultural.
- 2.4 Promover la participación activa de la comunidad educativa, mediante las actividades lúdicas, recreativas, sociales y culturales.
- 2.5 Promover la integración masiva de los docentes del Área de Educación Física de EBR, a través de encuentros, grupos de interaprendizajes, talleres de capacitación, pasantías e intercambio de experiencias, etc.

3. **BASES LEGALES:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036.
- 3.5. Decreto Supremo N°014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF.
- 3.6. Decreto Supremo N° 018-2004-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.7. Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU, que aprueba la Política Nacional del Deporte.
- 3.8. Decreto Supremo N° 002-2014-mimp, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad.

Exp: DREAUGELPSSAGP20260000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XIIUOBH6**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- 3.9. Decreto Supremo N°011-2021-ED, Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación. "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
- 3.10. Decreto Supremo N° 15-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.11. Resolución Ministerial N° 1158-91-ED, Programa del uso adecuado del tiempo libre.
- 3.12. Resolución Ministerial N° 281 -2016-MINEDU, aprueba el Currículo nacional de la Educación Básica.
- 3.13. Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el año Escolar 2026 en la instituciones y programas educativos y privados de la Educación Básica"
- 3.14. Resolución Ministerial N° 092-2026-MINEDU, documento que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026.
- 3.15. Plan Anual de trabajo del Área de Educación Física 2026
- 3.16. Directiva N°00017-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D.

4 ALCANCES:

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local
- 4.2. Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular
- 4.3. Municipalidades Distritales y Provinciales

5 DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las Instituciones Educativas del ámbito de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucar del Sara Sara, celebran el **"Día de la Educación Física"** con actividades diversas del 5 al 09 de octubre de 2026, con programa especial en cada institución educativa.
- 5.2. La organización y ejecución de las actividades serán de conocimiento de las autoridades educativas, ediles, políticas, policiales y comunales para el apoyo respectivo en las actividades programadas.
- 5.3. El desarrollo de las actividades por el **"Día de la Educación Física"**, se realizará sin perjudicar las labores académicas (horas efectivas) destinadas en cada área curricular.
- 5.4. Las instituciones educativas públicas y privadas que ejecutan actividades por el **"Día de la Educación Física"** elevarán un informe a la UGEL adjuntando las evidencias, con una copia al siguiente enlace:

Exp: DREAUGELPSSAGP20260000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XIIUOBH6**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

▪ **NIVEL INICIAL**

https://drive.google.com/drive/folders/1j_SVzQdjxacrisFo4h8EpW8MsO-fnoCI?usp=drive_link

▪ **NIVEL PRIMARIA**

<https://drive.google.com/drive/folders/1okayTomybhNVp3nAwSaeHGktuclP-1i?usp=sharing>

▪ **NIVEL SECUNDARIA**

<https://drive.google.com/drive/folders/1nXVI1ucb3d3je6Xn2ooDI0kfSVXWz4k2?usp=sharing>

6 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. En el marco de la celebración del "Día de la Educación Física" del 05 al 09 de octubre del presente año escolar, se sugiere la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo planificar y desarrollarse otras:
 - a) Charlas alusivas por el "Día de la Educación Física".
 - b) Encuentro presencial de docentes de Educación Física, desarrollo de talleres de capacitación, grupos de inter aprendizajes con contenidos relacionados a recreación, deporte, actividad física, enfoques del área, Educación Física y otras que permitan fortalecer sus capacidades y competencias pedagógicas.
 - c) Congreso regional o local con temas relacionados al deporte y recreación.
 - d) Caminatas y carreras 3k con la participación de las delegaciones de las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
 - e) Concursos y/o presentaciones de gimnasia artística, rítmica, aeróbica y folklórica.
 - f) Actividades lúdicas, recreativas y culturales en familia.
 - g) Caminata, footing, aeróbicos con los docentes, estudiantes y padres de familia.
- 6.2. Las instituciones educativas públicas que cuentan con los docentes de Educación Física, técnicos deportivos y promotores deportivos, participarán obligatoriamente en eventos pedagógicos organizados por la institución, UGEL y/o DREA.
- 6.3. En las UGELs del ámbito regional, los Especialistas de Educación Física/ASEC, coordinarán con los docentes de Educación Física para realizar encuentros pedagógicos, **pasantías**, congresos, sobre prácticas pedagógicas innovadoras (clases demostrativas con participación de docentes voluntarios) y; asimismo,

Exp: DREAUGELPSSAGP20260000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardelsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XIIUOBH6**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

exhibirán los trabajos pedagógicos en lugares públicos (parques u otros lugares) debiendo ser reconocidos mediante Resolución de felicitación por la UGEL correspondiente en caso sea necesario.

7 DISPOSICIONES GENERALES:

- 7.1. Las acciones no previstas en la presente Directiva, serán programadas y ejecutadas por la Unidad de Gestión Educativa Local Paucar del Sara Sara.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
TENORIO MANCHEGO VICTOR MARCELINO
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III (e)

TMVM/amrl

Exp: DREAUGELPSSAGP20260000609

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sidwari.ugelpaucardsarasara.regionayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XIIUOBH6**

